

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

19352 Orden EFD/1064/2025, de 22 de septiembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, se nombran funcionarias de carrera del Cuerpo de Maestros, a aspirantes seleccionadas en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 1 de febrero de 2023.

La Consejería de Educación y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, por Resolución de 1 de febrero de 2023, de la Dirección General de Personal Docente («Boletín Oficial de las Illes Balears» del 7), publicada mediante Resolución de 6 de febrero en el «Boletín Oficial del Estado» del 9, convocó pruebas selectivas de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades a los cuerpos docentes de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas, y de Maestros en las Illes Balears.

Concluidas todas las fases de las citadas pruebas selectivas, la ahora Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, por Resolución de 18 de julio de 2025, de la Dirección General de Personal Docente («Boletín Oficial de las Illes Balears» del 24), declara aptas en la fase de prácticas y aprobadas en las mismas, a determinadas aspirantes que, por tener concedido aplazamiento para la realización de la fase de prácticas, o por otras causas, no habían sido evaluadas con el resto de los seleccionados, y habían sido nombradas como funcionarias en prácticas por Resolución de 1 de septiembre de 2023 de la citada Dirección General («Boletín Oficial de las Illes Balears» del 5).

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionarias de carrera del Cuerpo de Maestros, a determinadas aspirantes, seleccionadas en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 1 de febrero de 2023, de la Dirección General de Personal Docente, que aparecen relacionadas en el anexo a esta orden, con indicación del documento nacional de identidad, número de registro de personal, turno, especialidad y puntuación que les corresponde.

Segundo.

Las nombradas a través de la presente orden se considerarán ingresadas como funcionarias de carrera del cuerpo docente por el que han superado el procedimiento selectivo, con fecha de efectos de 1 de septiembre de 2025.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 22 de septiembre de 2025.—La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P. D. (Orden EFD/335/2025, de 3 de abril), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.

ANEXO

NRP	Apellidos y nombre	DNI/NIE	Turno	Puntuación
<i>CUERPO: 0597 MAESTROS</i>				
ESPECIALIDAD: 31 EDUCACIÓN INFANTIL				
***6013*57 A0597	ALCARAZ PÁEZ, SARA	***6013**	01	4,285
ESPECIALIDAD: 37 AUDICIÓN Y LENGUAJE				
***1654*68 A0597	SANSÓ BALLESTER, CATALINA BENVINGUDA	***1654**	01	4,5832
ESPECIALIDAD: 38 EDUCACIÓN PRIMARIA				
***6247*24 A0597	MARTORELL GÓMEZ, INMACULADA	***6247**	01	5,5341